

RIO GALLEGOS, 28 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.772/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 245/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, en calidad de profesor viajero, del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT, por un monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple para el dictado de la asignatura Procesos Unitarios correspondiente a la Carrera Ingeniería Química y la formación de recursos humanos en el área, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2013;

QUE teniendo en cuenta que el docente SALVAT reside en la ciudad de Río Turbio, se considera necesario adicionar a los gastos que demande el contrato, el pago de pasajes en el tramo Río Turbio-Río Gallegos-Río Turbio y viáticos por cada encuentro;

QUE en el Contrato se deberá dejar establecido el compromiso por parte del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2014, sin percepción de honorarios;

QUE por Nota N° 1990/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia e informa que el Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT percibirá un monto mensual de PESOS TRES MIL TREINTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.032.73), en concepto de honorarios;

QUE mediante Nota N° 250/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se autorice Ad-Referendum del Consejo de Unidad la contratación en cuestión, en virtud de la suspensión de la sesión del Consejo de Unidad, prevista para el 02 de septiembre de 2013 por el cambio de fecha de sesión del Consejo Superior y la necesidad de contar con los recursos humanos formados para dar inicio al dictado de la asignatura mencionada;

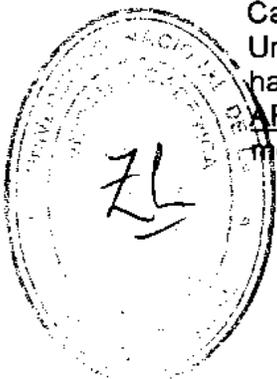
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
A CARGO DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con el Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT (C.U.I.T. N° 20-92670835-09, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, a fin de desempeñarse como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el dictado de la asignatura Procesos Unitarios correspondiente a la Carrera Ingeniería Química, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT percibirá un monto mensual de PESOS TRES MIL TREINTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS



///

508

///-2-

(\$ 3.032.73), en concepto de honorarios.-

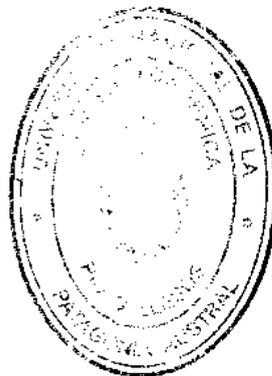
ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el traslado del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT en concepto de viáticos y movilidad por cada una de las visitas que realice.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT deberá acordar con la Dirección del Programa de Formación de Grado el cronograma de viajes y remitirlo a Secretaría de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 5°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INICISO 3 - PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que en el Contrato se contemplará el compromiso por parte del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2014, sin percepción de honorarios.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal para confección de contrato y notificación del instrumento legal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión de la Secretaría de Administración.-



*Zulma I. Lizarralde*  
 Dra. Zulma I. Lizarralde  
Directora de Departamento Cs.  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº

508